



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2019.54 ES-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “**SERVICIO DE CAFETERÍA COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE YECLA**”

Y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vita el acta de la Mesa de Contratación de fecha 16/5/2019, por la que la mesa acuerda excluir a D. Pedro Navarro López, con NIF 48834591W, al no haber aportado la documentación requerida para su calificación.

Vita el acta de la Mesa de Contratación de fecha 24/6/2019, por la que la mesa acuerda excluir a Dña. Pascuala Mª López Fernández, con NIF 27443196X, al no reunir los requisitos de solvencia técnica exigidos.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación Proponiendo la adjudicación en fecha 10/07/2019 a favor de ALONSO AZORIN, DIEGO JOSE con CIF 29068221Q, por ser su oferta la única que no ha sido rechazada por la mesa de contratación.

Visto el documento acreditativo de haber constituido la garantía en la Dirección General de Tributos con el nº CARM/2019/1000001691 por importe de 300,00€.

y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **AUTORIZACIÓN** del gasto en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: **SERVICIO DE CAFETERÍA COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE YECLA.**

Adjudicatario: ALONSO AZORIN, DIEGO JOSE con CIF 29068221Q.

Que se NOTIFIQUE así a **todos** los **PARTICIPANTES** en el procedimiento de negociación y al Registro de Contratos y Contratistas de esta Comunidad Autónoma.

Que se publique en el perfil del Contratante de este Organismo.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.



Que se tramite expediente de devolución de garantía definitiva constituida en metálico por a Dña. Pascuala M^a López Fernández, con NIF 27443196X, al no haber resultado adjudicataria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

11/07/2019 09:56:43

LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-968584a2-a3b1-47d1-1e9a-0050569b34e7

